

2019

Reglamento 2019 - Hoja 1/4

1. La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia (marcación del circuito, cronometraje, etc.) y la asistencia de emergencias durante la misma, con la inmediatez derivada de las circunstancias.
2. La organización controlará a través de las autoridades asignadas, la aplicación de este reglamento por parte de los competidores, el cual al momento de inscribirse, declaran conocer y aceptar sin reservas, en su totalidad.
3. El circuito puede ser modificado por la Organización en función de factores climáticos y otros, derivados de caso fortuito o fuerza mayor.
4. La Organización se reserva el derecho de admisión. Los Directores de Pista se reservan el derecho de rechazar la inscripción de aquellos interesados en participar que tengan antecedentes vinculados a conducta antideportiva.
5. La acreditación de corredores y entrega de números se realizará el día Sábado 29 de Junio de 2019 de 9:00hs a 21:00hs., en el predio de Buena Vista. Mismo lugar de largada de la competencia.
6. Para retirar el número personal de competencia cada persona deberá presentar de manera obligatoria:
 - a) Documento Nacional de identidad – original.
 - b) Certificado Apto Médico original con firma y sello del médico que autorice a realizar la competencia (la ficha médica será enviada vía e-mail a cada inscripto y también se podrá descargar desde la página oficial del evento www.desafiodelasnubes.com.ar).
 - c) Autorización en caso de menores de 18 años (el modelo de autorización podrá descargar desde la página oficial del evento www.desafiodelasnubes.com.ar).El incumplimiento de alguno de estos requisitos impedirá la participación en la competencia, sin devolución de las sumas abonadas.
7. El día 30 de junio de 2019 se efectuará la largada de la carrera a partir de las 9hrs. desde la Casona de Buena Vista, ubicada en Ruta Provincial Nº 28 kilómetro 3, de la Ciudad de Salta. La Ruta 28 es la que va desde el Quirquincho (camino a vaqueros) hacia Castellanos y San Lorenzo. Los participantes deberán estar en dicho lugar una hora antes de la hora de largada.
8. Recorrido: el recorrido se definirá en la charla técnica y se encontrará publicado en la página oficial del evento.

30 de Junio de 2019
SALTA -ARG

MTB/47K
CROSS

MTB/20K
RURAL



Reglamento 2019 - Hoja 2/4

9. Todos los corredores deberán pasar por los puestos de marcación obligatoria. El horario de cierre en la llegada a los efectos de determinar la clasificación para la premiación, será a las 14.30hrs. Los equipos de rastrillaje y rescate con motos de Enduro partirán desde la Llegada, después del cierre de la carrera. A partir de esa hora, los enduristas recorrerán el circuito auxiliando a los participantes que no pudieran trasladarse por sus propios medios o en razón del horario sea prudente su traslado.
10. Está prohibido tirarse/remolcarse uniendo las bicicletas con cualquier tipo de suplemento.
11. La bicicleta es el único medio válido de transporte durante la carrera, permitiéndose la marcha a pie cargando su bicicleta. Los que no cumplan con esta reglamentación serán descalificados. Los corredores deberán llegar exhibiendo sus placas con el número correspondiente.
12. Descalificaciones: Las autoridades de la Prueba descalificarán a los corredores que no cumplan con el presente reglamento. La organización se reserva el derecho de expulsar de la prueba a cualquier participante que infrinja el reglamento.
13. El corredor participa bajo su única responsabilidad o de los padres o tutores, la organización no se responsabiliza por los robos, roturas o accidentes etc. antes, durante o después de la competencia. Cada corredor deberá valorar previamente la conveniencia de su participación y continuar en la carrera considerando que es de alto riesgo.
14. El circuito se traza en un marco natural, considerándose los obstáculos como accidentes propios de la naturaleza, de un circuito de Mountain Bike, liberando de toda responsabilidad a la Organización de los accidentes ocurridos por impericia o imprudencia, como también por fallas del rodado.
15. Cada corredor debe presentar de manera obligatoria:
- Bicicleta de montaña en perfectas condiciones.
 - Casco de ciclismo rígido de uso obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba, siendo causal de descalificación su incumplimiento.
 - Número de participante colocado en la parte delantera de la bicicleta. Debe cruzar la meta con el número colocado y bien visible, caso contrario no se le computará su tiempo.
16. La Organización se reserva el derecho a denegar la salida a participantes que no cumplan con este equipamiento y calidades requeridas.



30 de Junio de 2019
SALTA -ARG

MTB/47K
CROSS

MTB/20K
RURAL

Reglamento 2019 - Hoja 3/4

17. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de cualquier tipo de reclamo de toda naturaleza, derivado de acciones u omisiones de participantes, asistentes, o terceros, o daños derivados de las cosas.
18. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors, colaboradores de cualquier tipo de reclamo de toda naturaleza, resultante de un daño a su equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.
19. La ayuda externa no está permitida, salvo lo previsto por la Organización. Las comidas, bebidas y materiales necesarios para la prueba corren a cargo de los participantes y ellos deben procurar su traslado. No obstante la Organización preverá puestos de abastecimiento de bebida en puntos estratégicos del recorrido. No se permitirá el cambio de bicicletas. Toda solución de problemas en las máquinas debe ser efectuada únicamente por los integrantes de cada equipo.
20. La Organización ubicará ambulancias de primeros auxilios en lugares estratégicos y apoyo para el traslado y atención de corredores que necesiten atención o no puedan trasladarse por sus propios medios.
21. Todos los corredores menores de 18 años deberán presentar autorización expresa por escrito de sus padres/tutores para participar en este evento.
22. La organización designará los Directores de Pista, teniendo autoridad para decidir sobre cualquier tema inherente a la misma, pudiendo unificar y dividir categorías en función de la cantidad de corredores acreditados y presentados.
23. Categorías: Para apertura de la categoría se deberá contar con el mínimo de 5(cinco) corredores inscritos y acreditados el día de la competencia.

Prueba Rural Bike 20k:

Categoría Damas infantiles Clases 2005 a 2008

Categoría Damas Menores Clases 2000 a 2004

Categoría Varones Infantiles Clases 2005 a 2008

Categoría Varones Menores - Clases 2000 a 2004

Categoría Damas Jóvenes - Clases 1990 a 1999

Categoría Damas Master A - Clases 1980 a 1989

Categoría Damas Master B - Clases 1959 a 1979



30 de Junio de 2019
SALTA -ARG

MTB/47K
CROSS

MTB/20K
RURAL



Reglamento 2019 - Hoja 4/4

Categoría Master B1 - Clases 1975 a 1979
Categoría Master B2- Clases 1970 a 1974
Categoría Master C - Clases 1959 a 1969
Categoría Jovenes - Clases 1990 a 1999
Categoría Master A1 - Clases 1985 a 1989
Categoría Master A2- Clases 1980 a 1984

Prueba Cross Country 47k:

Damas Elite – Clases 1990 a 1999
Damas Juveniles - Clases 2000 a 2004
Damas Master A 1 – Clases 1985 a 1989
Damas Master A 2– Clases 1980 a 1984
Damas Master B 1 – Clases 1975 a 1979
Damas Master B 2– Clases 1959 a 1974
Categoría Master C1 – Clases 1965 a 1969
Categoría Master C2 – Clases 1960 a 1964
Categoría Master D - Clases 1959 o anterior
Categoría Master B1 – Clases 1975 a 1979
Categoría Master B2 – Clases 1970 a 1974
Categoría Master A1 – Clases 1985 a 1989
Categoría Master A2 – Clases 1980 a 1984
Categoría Juveniles – Clases 2000 a 2004
Categoría Sub 23 - Clases 1997 a 1999
Categoría Elite – Clases 1988 a 1997

24. Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros, serán recibidas hasta las 14hrs. del día de la carrera, debiéndose depositar previamente la suma de \$2.000.-, que será devuelta al comprobarse la denuncia, caso contrario será tomada como compensación de los gastos derivados del análisis de la misma. La denuncia se realizará por escrito, debiéndose acompañarla firma de dos corredores testigos, que la avalen junto al competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

25. Los premios serán indicados en la página oficial de Facebook del evento.-

